



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 05 CERTIFICADO DE SUBSIDIO PPPF TITULO II, SELECCIÓN MARZO 2015, GRUPO DE MEJORAMIENTO REGULAR CASA SOLIODA VI, COMUNA DE TALCA.

1164

RESOLUCION EXENTA N°

TALCA, 14 JUL. 2016

VISTOS:

- a) El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- b) El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) El Oficio N°3383, de fecha 22/06/2016, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 05 certificado de subsidio PPPF, GRUPO DE MEJORAMIENTO REGULAR CASA SOLIODA VI, COMUNA DE TALCA.
- d) Informe Técnico del SERVIU, que informa situación del GRUPO DE MEJORAMIENTO REGULAR CASA SOLIODA VI, COMUNA DE TALCA.
- e) El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°3383 de fecha 22/06/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 05 Certificados de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, GRUPO DE MEJORAMIENTO REGULAR CASA SOLIODA VI, COMUNA DE TALCA.

RESUELVO:

EXTIÉNDASE hasta el 08/12/2016, la vigencia de los Certificado de subsidio PPPF, según detalle:

NOMBRE			RUT	SERIE CERTIFICADO
QUEZADA	AVACA	ALICIA ELENA	9081716-7	GM2 N° SE1-2015-269560
SALAS	ESPINOZA	MYRIAM MARCELA	10631778-K	GM2 N° SE1-2015-269551
SALAS	PAVEZ	CLAUDIO ENRIQUE	7147859-9	GM2 N° SE1-2015-269549
SEPÚLVEDA	DE LA BARRA	CELIA DEL CARMEN	7293315-K	GM2 N° SE1-2015-269554
VALDEBENITO	ESPINOZA	MÓNICA ELIZABETH	15139253-9	GM2 N° SE1-2015-269553

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes